





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DESARROLLO URBANO

NOMBRE:						TRA	ÁMITE:	x	SERVICIO	: N/A		
LICENCIA DE CONST	RUCCIÓN DE BARD)AS				estatus entre a la com						
DESCRIPCIÓN:				LCB/04	CB/04							
ES EL DOCUMENTO OFICIA BARDAS, QUE TIENE POR EXISTENTE, PARA LO CUAL	OBJETO PRINCIPAL LA	DELIMITAC	IÓN DEL PERÍME	TRO DE UN PR	EDIO, O LA AMPLI	ACIÓN DE AL	TORIZAR TURA DI	LA E	CONSTRU NA CONST	ICCIÓN D TRUCCIÓI		
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 5.10 FRACO ARTÍCULOS 18.20, 18.2 ARTÍCULOS 143 Y 144 I ADMINISTRATIVO	I FRACCIÓN	N III INCISO E), 18.	22 DEL LIBRO DÉ	CIMO OCTAVO DE	L MISMO CÓDIO	GO,					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA CONSTRUCC	CIÓN DE BA	RDAS	VIGENCIA DE DOCUMENTO A OBTENER:	OCUMENTO ANUAL							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN W	VEB N	NO APLICA									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁI	MITE DEBE REALIZARSE:	ANTES DE	INICIAR LA CONS	STRUCCIÓN DE	UNA BARDA O CER	CA						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMIT SUJETO A INSPECCIÓN O VE OBJETIVO DE LA MISMA		EL TRÁMIT PARA SU A	EINICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA O CERCA TE ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN.									
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	la palabra con número la						D-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS												
- SOLICITUD FIRMADA POR I	EL PROPIETARIO		SI	1	-ARTÍCULO I 16 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS							
-DOCUMENTO QUE ACREDI SOLICITANTE	SI	1	- ARTÍCULO 18. 21	ISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; CULO 18. 21 y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL O ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;								
-DOCUMENTO QUE ACREDI EN CONCEPTO DE PROPIETA	SI	1		NTO DE								
-CARTA PODER (EN SU CASO	SI	1	-ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.									
-RECIBO DE PAGO PREDIAL			SI	1								
-CROQUIS ARQUITECTONIC DE LA MISMAS.	CO, INDICANDO LAS DIM	MENSIONES	SI	1								
PERSONAS JURÍDICO CO	LECTIVAS											
- SOLICITUD FIRMADA POR I	EL PROPIETARIO		SI	1	-ARTÍCULO 116 DI	EL CÓDIGO DE	PROCEE	OIMIE	NTOS			
-DOCUMENTO QUE ACREDI SOLICITANTE	SI	1	ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; - ARTÍCULO 18. 21 y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL									
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN			SI	1	CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXIC -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINT CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXIC					,		
EN CONCEPTO DE PROPIETA -CARTA PODER (EN SU CASO	SI	1 1										
-RECIBO DE PAGO PREDIAL	,		SI	1								
-CROQUIS ARQUITECTONIC DE LA MISMAS.		IENSIONES	SI	1								
INSTITUCIONES PÚBLICA	AS					***						
- SOLICITUD FIRMADA POR I	EL PROPIETARIO		SI	1	-ARTÍCULO I 16 DI	FL CÓDIGO DE	PROCED	IMIE	POTA			
-DOCUMENTO QUE ACREDI SOLICITANTE	SI	1	ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; - ARTÍCULO 18. 21 y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DI CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					DEL				
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE								SI	1			
-CARTA PODER (EN SU CASC	SI	1										
-RECIBO DE PAGO PREDIAL	SI	1										
-CROQUIS ARQUITECTONIC	CO, INDICANDO LAS DIM	IENSIONES	SI	1								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		7		5 DÍAS I	HABILES							
COSTO:	.068 veces el valor o	del UMA	Fundamento Juri	ídico: Artículo 1	44 del código finar	nciero del esta	de de Me	éxice	•			







	Valor actual del UMA(\$103.74)										
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A TARJETA DE DÉBITO	N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	x						
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL										
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA (SOLICITAR CLAVE INTERBANCARIA EN TESORERIA MUNICIPAL)										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE ENTREGARA DICHO DOCUMENTO CUANDO SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE REALICE EL PAGO DE DERECHOS Y LA INSTANCIA COMPETENTE SE ASEGURE DE LAS QUE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL PREDIO SON IDÓNEAS PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN.										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE DICE QUE HAY UNA AFIRMATIVA FICTA CUANDO EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD DA PIE A UNA RESPUESTA AFIRMATIVA DE LA PETICIÓN; ES DECIR, QUE LA AUTORIDAD LA CONCEDE.										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:									UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DESARROLLO URBANO									LICENCIAS Y PERMISOS					
TITULAR	DE LA DE	PENDENCIA	\:			AF	RQ. EDGAR SAL	VAD	OOR VALE	DES ORDOÑEZ	<u></u>			
DOMICILIO: CALLE: LEONA VICARIO											NO. INT. Y EXT.:	101		
COLONIA: CENTRO					MUNICIPIO: JILOTEPEC									
C.P.:	54240	-	HORARIO Y D	DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS								
LADA: TELÉFONOS;			;	E	EXTS.:	TS.: FAX:				CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A 761-69-05-819							N/A		urban	urbano@jilotepecmex.gob.mx				
		Self Control		OTRAS OFIC	INAS	OUE	PRESTAN	EL	SERVI	CIO				
OFICINA:			N/A											
									N/A		minutes and an experience of the second			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA DOMICILIO: CALLE: N/A			N/A		INA						NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:		N/A	. 14/				MUNICIPIO: N/A		N/A		NO. INT. 1 EXT N/A			
C.P.:	N/A HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			NAS DE ATENCIÓN-	N/A									
LADA		TELÉFONOS:				EXTS.:	FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A				N/A	A13	N/A			N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES N/A				1.07		1147	197							
	3(0) 0230		1,47	INE	OPM	ACIÓN	ADICION	AI						
DDEC! INT	A EDECUE	NITT I	oué sus							.ÁN BELLB				
PREGUNTA FRECUENTE 1:			¿QUÉ SUCEDE SI NO TRAMITO EL PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA?											
RESPUESTA:				SE REALIZA UNA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO PARA QUE REALICE EL TRAMITE, DELO CONTRARIO SE PROCEDE A CLAUSURAR LA OBRA.										
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿POI			¿PORQUE	PORQUE ES NECESARIO EL CROQUIS ARQUITECTÓNICO Y QUE DATOS DEBE CONTENER?										
RESPUESTA:			PORQUE EN ÉL SE INDICA LA DIMENSIÓN DE LA BARDA, EL LUGAR DONDE SE VA A CONSTRUIR; DEBE CONTAR CON CORTE INDICANDO ALTURA, CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, DATOS DEL PREDIO (ÁREA TOTAL, ÁREA CONSTRUIDA; ÁREA A CONSTRUIR) FECHA, MEDIDAS Y A ESCALA.											
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿CUALES SON LOS DOCUME					ENTOS	CON LO	OS QUE SE AC	CRE	DITA LA	POSESIÓN	DE UN INMUEBLE?			
RESPUESTA:			VENTA MAI ESCRITURA SUBDIVISIÓ	I. ESCRITURA PÚBLICA O RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA INSCRITA EN EL IFREM. 2. CONTRATO DE COMPRA- VENTA MAS TRASLADO DE DOMINIO. 3. CONSTANCIA EJIDAL MAS TRASLADO DE DOMINIO. 4. ESCRITURA PÚBLICA O PRE ESCRITURA Y CARTA ENTREGA DE LA VIVIENDA EN CASO DE INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL EN CASO DE SER PRODUCTO DE SUBDIVISIÓN AGREGAR I. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE LA MISMA E INCLUIR EL PLANO Y ANEXOS. EN CASO DE ARRENDAMIENTO AGREGAR I. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.										
			11	CIOTRAMITES	O SE	RVICI	OS RELACI	01	NADOS	3′				
			1/5/	- LICENCIA DE USOS	EL SL	JELO 2 A	MNEAMIENTO	y K	TUMERO C	OFICIAL.				
				AYUNTAMIENTO VI COMSTITUCIONAL VI IILOTEPEC	100	-/.		7	4					
ELABORÓ:					10	VISITO BI	UENO! (1°)	Or I		FECH	A DE ACTUALIZAC	CIÓN:		

ELABORÓ: LIC. GABRIELA JIMÉNEZ CRUZ 2022 20 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO 26 / 09 / 2023 .

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DIRECCION DESARROLLO URBANO